~~69~~
70

ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO
Oficina del Administrador
San Juan, Puerto Rico

Radicado: Sept. 12, 1957

RESOLUCION PARA LA
AUTORIDAD DE TRANSPORTE DE PUERTO RICO

El Gerente General Interino de la Autoridad de Transporte de Puerto Rico recomendó la aprobación de la resolución que sigue, por las siguientes razones:

La Resolución Núm. 93, aprobada por el Administrador de Fomento Económico en 24 de marzo de 1954 estableció las reglas y reglamentos para el embarque y desembarque de explosivos en el Puerto de San Juan. Dichas reglas y reglamentos prohibieron el embarque y desembarque de explosivos en los muelles comerciales del Puerto de San Juan. Ahora se hace necesario enmendar dichas reglas y reglamentos ya que existen ciertos productos químicos que, aunque de naturaleza explosiva, pueden ser manipulados sin peligro en los puertos. La aclaración puede conseguirse restringiendo el embarque y desembarque de explosivos a explosivos comerciales Clase "A" que tengan definición conocida bajo las reglas y reglamentos de la Guardia Costanera de los Estados Unidos.

YO, CARLOS M. PASSALACQUA, Administrador de Fomento Económico Interino, por la presente apruebo la:

RESOLUCION NUM. 117

RESUELVASE, que las Secciones 1, 2 y 3 de la Resolución Núm. 93 del Administrador de Fomento Económico sean enmendadas para que lean como sigue:

Sección 1.- Ningún explosivo comercial clasificado como Clase "A" podrá ser embarcado o desembarcado en muelle alguno del Puerto de San Juan.

Sección 2.- Ningún barco que lleve una carga, mayor de 40 toneladas, de explosivos de los clasificados como Clase "A" podrá entrar en el puerto de San Juan.

Sección 3.- La descarga de explosivos clasificados como Clase "A" se hará solamente en el lugar de anclaje designado como Anclaje "F" en el plano Núm. 908 del "U.S. Coast and Geodetic Survey Chart" del puerto de San Juan y el punto de distribución de los explosivos será el muelle Isla de Cabras.

San Juan, Puerto Rico, a 25 de agosto de 1954.

(fdo.) Carlos M. Passalacqua
CARLOS M. PASSALACQUA
Administrador de Fomento Económico, Int.